

Profesionales para los mayores

EL 80% DE LOS CUIDADORES DE ANCIANOS TRABAJAN SIN CONTRATO Y CUENTAN CON UNA FORMACIÓN DEFICIENTE

“Donde mejor se está es en casa”. Este es el lema que comparten muchas personas mayores y que tratan de hacer posible los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. Los expertos coinciden en que el ingreso del anciano en una residencia puede conllevar un importante desarraigo emocional, por lo que es conveniente retrasar o evitar ese abandono del hogar mientras sea posible. Nuestros mayores quieren envejecer en su hogar, junto a los suyos y rodeados de sus pertenencias.

El cuidador principal de las personas mayores ha sido tradicionalmente un miembro de la familia, sobre todo la mujer. Ahora, con su incorporación al mundo laboral, el día a día ha cambiado, lo que origina que muchas personas mayores estén solas en su propio domicilio durante una gran parte del día o que vivan en total soledad, para preocupación propia y de sus familiares. Esta atención por el bienestar de los mayores representa para la familia la planificación y movilización de una cantidad nada desdeñable de recursos humanos, afectivos, materiales, sociales y económicos.

Se estima que en España hay 1.700.000 mayores dependientes: cerca de un millón de ellos necesitan ayuda al menos una vez a la semana, unos 500.000 una ayuda diaria y unos 200.000 necesitan ayuda de tres horas diarias, como mínimo. Según el estudio “Dónde y cómo prefieren vivir los mayores”, realizado por el Instituto Edad y Vida, el 78% de los mayores de 55 años preferiría recibir servicios de atención domiciliaria en su vivienda habitual en caso de una hipotética dependencia. Los servicios a domicilio intentan ayudar a la persona que ha perdido autonomía, tanto desde el punto de vista sanitario como de sustitución de las necesidades o capacidades perdidas. Los servicios prestados, además de amplios (ayuda para la higiene personal, movilidad o la alimentación, limpieza de la casa, preparación de la comida, asistencia

para realizar gestiones fuera del hogar, compañía, etc.), son muy variados: desde un par de horas a la semana hasta un servicio 24 horas al día, siete días a la semana, con la consecuente variación en precio. No obstante, su principal valor reside en el apoyo personal, psicológico y sociosanitario que prestan.

PROVEEDORES DEL SERVICIO

La ayuda a domicilio es competencia de las administraciones públicas, por regla general de los ayuntamientos, que la prestan con sus propios servicios o de forma concertada. En este caso, los convenios se firman con empresas privadas, cooperativas de trabajo asociado y organizaciones no gubernamentales como Cáritas y Cruz Roja. Para solicitar este servicio lo habitual es recurrir al ayuntamiento de la localidad de residencia, donde facilitan información sobre las condiciones en que se presta el servicio y sobre los requisitos que es preciso reunir para tener derecho a él, que tienen que ver con la situación económica, el grado de dificultad para valerse por sí mismo, la existencia o no de familiares que puedan prestar la ayuda, etc. En ocasiones el servicio se facilita de forma gratuita, pero en otras el beneficiario debe pagar una cantidad variable, en función de la cuantía de su pensión o situación económica. Si se recurre a una empresa privada se paga una tarifa fija por hora de asistencia.

La prestación de este servicio parte tanto de las entidades públicas como de empresas privadas. En el caso de éstas últimas, por el hecho de ser un servicio orientado a personas mayores, deben estar en posesión de la autorización administrativa otorgada por la comunidad autónoma correspondiente.

A pesar de la regularización y control del servicio, son muchas las personas que por intentar ahorrarse un dinero contratan los servicios de particulares que le



son, en la mayoría de los casos, desconocidos. Estos se suelen ofertar para cuidar del anciano y hacerle compañía bajo la apariencia de asistencia domiciliaria. Los datos son contundentes: se calcula que el 80% de los cuidadores de ancianos trabajan sin contrato y sin cualificación profesional.

UN SECTOR EN CONTINUO CRECIMIENTO

El mercado de servicios asistenciales a domicilio ha experimentado en los últimos años un fuerte crecimiento, paralelo al aumento del número de personas mayores dependientes y al creciente interés de las administraciones públicas en incrementar el grado de cobertura de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.



OBJETIVOS de la ayuda domiciliaria

- Proporciona la ayuda necesaria a personas y familias con dificultades en su autonomía.**
- Previene situaciones de deterioro personal y social.**
- Previene y/o compensa la pérdida de autonomía, prestando ayuda para realizar las actividades de la vida diaria y/o para mantener el entorno en condiciones adecuadas de habitabilidad.**
- Favorece la adquisición de habilidades que permitan un desenvolvimiento más autónomo en la vida diaria.**
- Posibilita la integración en el entorno habitual de convivencia.**
- Evita situaciones de aislamiento y soledad.**
- Apoya a las personas cuidadoras, que constituyen la red natural de atención.**
- Evita o retrasa internamientos innecesarios.**
- Detecta situaciones de necesidad que puedan requerir la intervención de otros servicios.**

Según el estudio "Servicios Asistenciales a Domicilio", realizado en 2006 por la empresa DBK, el valor del mercado de los servicios asistenciales a domicilio alcanzó los 740 millones de euros, lo que supuso un aumento del 16% con respecto al año anterior, favorecido por el incremento en el número de usuarios. Por tipo de servicio, el de ayuda a domicilio registró un crecimiento del 16% y alcanzó un valor de 655 millones de euros. Este segmento continuó siendo el de mayor importancia, con una participación del 88% del mercado total. Por su parte, el de teleasistencia representó el 12% restante, con una cifra de 85 millones de euros en 2006. Pese a su menor relevancia, registró un crecimiento del 21%.

A finales de 2006 el sector se encontraba integrado por unas mil empresas, en su mayoría de pequeño tamaño con un ámbito de actuación provincial o local, y organismos sin ánimo de lucro. Los cinco primeros operadores en términos de facturación -Cruz Roja, Eulen Servicios Sociosanitarios, Mapfre Quavitae, Clece y ASISPA- coparon el 30% del servicio ofertado.

Para 2008 se prevé un incremento del número total de usuarios situado en torno al 16-17%, lo que permitirá acercarse a la cifra de 985.000 usuarios de servicios asistenciales a domicilio.

TELEASISTENCIA, OTRO TIPO DE AYUDA DOMICILIARIA

La teleasistencia permite ayudar a la persona mayor a distancia durante las 24 horas del día. Mediante un micrófono en una pulsera o colgado del cuello, el anciano se comunica con una central telefónica de auxilio que le presta ayuda en lo que necesita. De esta forma se aporta ayuda inmediata en situaciones urgentes como caídas, accidentes, etc. También son muchos los usuarios que pulsan el botón que llevan consigo para pedir alguna información o para charlar cuando se sienten solos. Además, las propias empresas emiten llamadas periódicas de cortesía y ofrecen servicios de agenda y recordatorio, para que nadie olvide tomarse la medicación o felicitar a un pariente por su cumpleaños. Este sistema es beneficioso porque ofrece seguridad a las personas mayores que eligen vivir solas. Siempre hay alguien disponible para proporcionar ayuda si surge una crisis inesperada.

Las vías para solicitar la teleasistencia son dos: la pública y la privada. En el primer caso hay que dirigirse a los Servicios Sociales de cada ayuntamiento. En 2006, según los últimos datos del IMSERSO, eran usuarios de teleasistencia pública cerca de 150.000 personas, la mitad mayores de 80 años y casi tres cuartas partes mujeres. El presupuesto destinado para financiar el ser-



CONSEJOS para contratar la mejor ayuda

Consulte varias empresas para poder comparar y dar con el mejor servicio.

Plantéeles cuantas cuestiones considere oportunas.

No dude en acudir a los especialistas en materia de asuntos sociales y tercera edad para que le asesoren y le indiquen las alternativas de las que dispone en materia de asistencia domiciliaria (tanto públicas como privadas). Pida asesoramiento al trabajador social de su distrito o centro de salud sobre las empresas de ayuda a domicilio que figuran en los registros.

Tenga en cuenta que la ayuda a domicilio no es un servicio de hogar. Su principal función es atender al mayor. No obstante, algunas empresas ofrecen ambas opciones. Consulte todos estos detalles para dejar claro qué tipo de servicio necesita.

Asegúrese de que el personal está cualificado y tiene la experiencia suficiente para atender a una persona mayor. Si duda de la profesionalidad del auxiliar, exija su título de capacitación.

Verifique que la empresa que le prestará sus servicios está autorizada y registrada por la consejería de Servicios Sociales de su comunidad autónoma.

Desconfíe de empresas que no faciliten una dirección y/o teléfono fijo.

Lea con detenimiento el contrato para evitar problemas posteriores. Compruebe qué prestaciones concretas están incluidas en el servicio y cuáles no. Insista para que le estipulen por escrito los servicios a prestar, con horarios y presupuestos.

Exija una factura que incluya su número, CIF y domicilio social de la empresa.

Desconfíe de los particulares que se ofrecen, bajo la apariencia de asistencia domiciliaria, para vivir con un mayor, atenderle y hacerle compañía. Tenga en cuenta que la ayuda a domicilio requiere una preparación profesional. No se puede dejar en manos de cualquiera. Está en juego que los mayores se encuentren a gusto y protegidos dentro de su hogar.

Sepa que los auxiliares de ayuda a domicilio no pueden administrar inyecciones, hacer curas ni manipular sondas.

vicio de teleasistencia este año es de más de 38,5 millones de euros, un 32% más que en 2007, lo que permitirá atender a cerca de 200.000 usuarios.

Cada comunidad autónoma establece una tarifa distinta para este servicio, cuya media está en unos 21 euros al mes. La teleasistencia privada supone un desembolso mensual de unos 40 euros, a los que hay que sumar el coste del aparato, unos 350 euros de media.

AYUDAS A LA DEPENDENCIA 2008

El Gobierno destinará en 2008 cerca de 900 millones de euros para la aplicación de la Ley de Dependencia, lo que supone un 118% más que en 2007, según consta en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En 2007 (primer año de aplicación de la ley), todas las personas evaluadas como grandes dependientes eran beneficiarias de la ley. A partir de 2008, este derecho universal se extiende a los dependientes severos nivel 2. Entre los servicios que recibirán estos ciudadanos figurarán la teleasistencia y la ayuda a domicilio. En caso de que no exista oferta pública de estos y otros servicios, las personas con gran dependencia o severa nivel 2 pueden recibir una serie de prestaciones económicas. ►



PRECIOS MEDIOS DE LA AYUDA A DOMICILIO

EMPRESAS ESPECIALIZADAS Entre 10 y 14 euros/hora

PARTICULARES Entre 7 y 10 euros/hora

ENTIDADES OFICIALES

(Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) Entre 0 y 13 euros/hora (en función de la renta "per cápita" de la unidad de convivencia)

SERVICIOS PRESTADOS

Personales

- Higiene, aseo y vestido.
- Ayuda a la movilidad dentro del domicilio.
- Seguimiento de la medicación y alimentación.
- Ayuda en la ingesta de alimentos.

Cuidados especiales

- Movilización y cambios posturales (prevención de escaras).
- Hacer la cama con enfermo encamado.
- Higiene y manipulación de pañales y otros materiales de higiene.
- Cambio de colectores y bolsas.
- Higiene personal en encamados/inmovilizados.
- Alimentación especial.
- Farmacovigilancia.
- Gestión de citas y revisiones médicas.

Domésticos

- Limpieza y orden del domicilio y enseres de uso diario.
- Lavado y planchado de ropa.
- Adquisición y preparación de alimentos.
- Realización de compras.
- Manejo de aparatos electrodomésticos y sistemas de calefacción.

Interpersonales

- Acompañamiento y realización, en su caso, de gestiones fuera del domicilio.
- Ayuda a la movilidad externa (paseos), que garantice la atención e integración en su entorno habitual.
- Apoyo dirigido a facilitar la participación en actividades comunitarias y de relación familiar o social.
- Leer la prensa.

Siempre que se den las circunstancias familiares y de otro tipo adecuadas para ello, y de modo excepcional, el beneficiario puede optar por ser atendido en su entorno familiar, y su cuidador recibirá una compensación económica por ello. Para poder recibir la ayuda el cuidador familiar debe darse de alta en la Seguridad Social. ◀

Ayuda económica mensual para contratar el servicio en el mercado privado

	Gran dependencia	Dependencia severa
Nivel 2	811,98 euros	450 euros
Nivel 1	608,98 euros	—

Prestación mensual por cuidados en el entorno familiar

	Gran dependencia	Dependencia severa
Nivel 2	506,96* euros	328,36* euros
Nivel 1	405,99* euros	—

* A estas cantidades hay que sumar 153,93 euros, cantidad que asume el Estado en concepto de cotización a la Seguridad Social y Formación.

Puede ampliarse la información sobre el cuidado de las personas mayores en la guía práctica "Cómo atender mejor a nuestros mayores" de CONSUMER EROSKI, disponible en la dirección

www.mayores.consumer.es